

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN BARMEZÚ S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 17 de marzo de 2017, siendo las 19 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Av. Colon E7-06 y Reina Victoria, de la ciudad de Quito; se reúnen los accionistas de la compañía Corporación Barmezú S.A., señores:

1. Oscar Manuel Zúñiga Rodríguez, propietario de 3600 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 90% del capital social.
2. María Sabina Zúñiga Rodríguez, propietario de 200 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 5% del capital social.
3. Sonia Alexandra Flores Baquero, propietario de 200 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 5% del capital social.

Por estar presentes los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

La Junta nombra como Presidente a la Sra. María Sabina Zúñiga Rodríguez; y, como Secretario actúa su titular, el Sr. Oscar Manuel Zúñiga Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros año 2016 y demás informes sobre la situación económica de la compañía.
2. Fijar la retribución de administradores.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PUNTO UNO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016.

El Gerente propone a la Junta que se proceda a la aprobación de los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2016:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo.

Ante este planteamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa, y a la vez autoriza a la Sra. María Sabina Zúñiga Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Compañía, a efectuar todos los trámites que fueren necesarios, así como la firma de los documentos que fueren necesarios, para el cumplimiento y aprobación de los Estados Financieros.

PUNTO DOS. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES:

El gerente general de la compañía, propone que la retribución de los administradores para el año 2017 se mantenga a la retribución con la que se terminó al 31 de diciembre 2016 y de ser necesario una revisión la misma se la realizará en el año 2017.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

PUNTO TRES. RESOLVER ACERCA DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

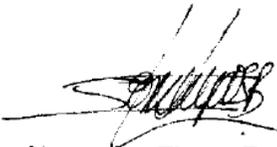
En el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre 2016, la compañía registró una pérdida por el valor de \$ 12.226,32 el cual no retribuye para hacer uso para beneficios sociales.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, una vez reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y se la aprueba en forma unánime.

Siendo las 20:30 horas, el Presidente da por concluida la sesión.


María Sabina Zúñiga Rodríguez
PRESIDENTE


Oscar Manuel Zúñiga Rodríguez
SECRETARIO – GERENTE GENERAL


Sonia Alexandra Flores Baquero
ACCIONISTA